	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

FECHA DE INFORME:

OCTUBRE 18 DE 2017

PROCESO Y/O DEPENDENCIA:

SUBDIRECTOR FINANCIERO

LÍDER DEL PROCESO Y/O DEPENDENCIA:

MANUEL JOSE CANENCIO MAYA

TEMA DE SEGUIMIENTO:

EJECUCION PRESUPUESTAL A SEPTIEMBRE 30 DE 2017

NORMATIVA :

Ley 87 de 1993, Ley 225 de 1995, Decreto 111 de 1996, Decreto 1957 del 30 de mayo de 2007, Decreto 4836 de 2011, Decreto 1068 de 2015.

JUSTIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO :

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de lo establecido en la Ley 87 de 1993, con el propósito de verificar el estado de la ejecución presupuestal de la vigencia y del rezago constituido en el año anterior, realizó seguimiento a Septiembre 30 de 2017.

GESTIÓN / ACCIONES DEL SEGUIMIENTO:



Apropiación presupuestal vigencia 2017.

Verificado el reporte de ejecución presupuestal obtenido del SIIF, a septiembre 30 de la presente vigencia, se observa una apropiación inicial de \$760.000 millones, afectada por adiciones en un valor de \$5.317.386 millones y reducciones por \$21.412 millones, para un total de apropiación vigente de \$6.055.973 millones. Se constituyeron Certificados de Disponibilidad Presupuestal para respaldar compromisos por valor de \$5.861.722 millones, correspondiente al 96.79% de la apropiación, vigente quedando un saldo disponible de \$161.580 millones, equivalente al 2.67%, con una apropiación bloqueada del 0.54% como se ilustra en la tabla 1.

TABLA No. 1- APROPIACIÓN PRESUPUESTAL III TRIMESTRE 2017

DESCRIPCION	APR. INICIAL	APR. ADICIONADA	APR. REDUCIDA	APR. VIGENTE	APR BLOQUEADA	CDP	APR. DISPONIBLE	CDP/APROP VIGENTE	AP DISP/ AP VIG	APROP BLOQUEADA
GASTOS DE PERSONAL	\$ 65.007.873.000	\$ 1.150.000.000	\$ 277.000.000	\$ 65.880.873.000	\$ 0	\$ 49.009.340.669	\$ 16.871.532.331	74%	25,61%	
GASTOS GENERALES	\$ 9.727.311.000	\$ 1.927.000.000	\$ 0	\$ 11.654.311.000	\$ 0	\$ 10.855.636.245	\$ 798.674.755	93,15%	6,85%	
TRANSFERENCIAS	\$ 373.878.772.000	\$ 5.224.309.142.657	\$ 21.135.201.000	\$ 5.577.052.713.657	\$ 32.671.733.000	\$ 5.404.931.888.979	\$ 139.449.091.679	96,91%	2,50%	0,59%
INVERSION	\$ 311.386.039.893	\$ 90.000.000.000	\$ 0	\$ 401.386.039.893	\$ 0	\$ 396.925.216.760	\$ 4.460.823.133	98,89%	1,11%	
TOTALES	\$ 759.999.995.893	\$ 5.317.386.142.657	\$ 21.412.201.000	\$ 6.055.973.937.550	\$ 32.671.733.000	\$ 5.861.722.082.652	\$ 161.580.121.898	96,79%	2,67%	0,54%

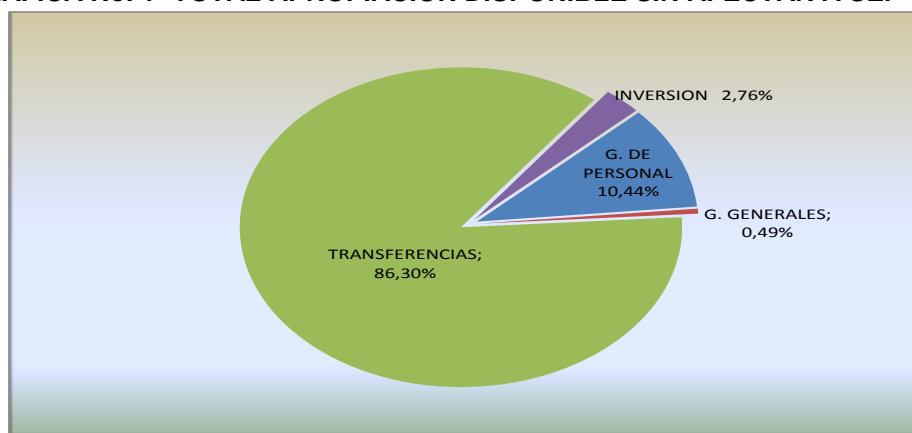
Fuente: SIIF – Cálculos OCI

 	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

De acuerdo con el análisis anterior, observamos que la apropiación disponible asciende a \$161.580 millones o sea el 2.67% de la apropiación vigente (\$6.055.973 millones). Sin embargo del total de la apropiación disponible, el 86.30% se encuentra en el rubro de transferencias (\$139.449 millones).

Por lo anterior, se sugiere seguir realizando las gestiones pertinentes con las dependencias, para evitar que los saldos no afectados por compromisos al cierre de la vigencia, expiren sin excepción, como lo estipula el Decreto 111 de 1996.

GRAFICA No. 1 -TOTAL APROPIACION DISPONIBLE SIN AFECTAR A SEP 30/17



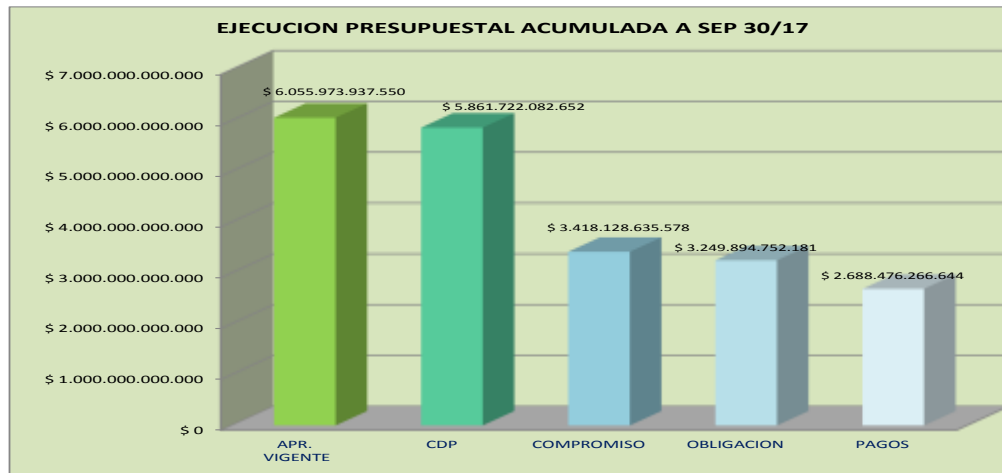
Ejecución presupuestal vigencia 2017

La ejecución presupuestal total acumulada a septiembre 30 de 2017, de acuerdo con los compromisos adquiridos fue del 56.44% de la apropiación vigente; obligaciones por el 53.66% y pagos por el 44.39%, como se muestra en la tabla No. 2:

TABLA No. 2- EJECUCIÓN PRESUPUESTAL III TRIMESTRE 2017

DESCRIPCION	APR. VIGENTE	CDP	COMPROMISO	COMP/ AP VIG	OBLIGACION	OBLIG/ AP VIG	PAGOS	PAG/ AP VIG
GASTOS DE PERSONAL	\$ 65.880.873.000	\$ 49.009.340.669	\$ 48.598.302.116	73,77%	\$ 45.692.573.892	69,36%	\$ 45.270.176.829	68,72%
GASTOS GENERALES	\$ 11.654.311.000	\$ 10.855.636.245	\$ 8.672.579.173	74,42%	\$ 4.735.464.633	40,63%	\$ 4.562.186.350	39,15%
TRANSFERENCIAS	\$ 5.577.052.713.657	\$ 5.404.931.888.979	\$ 2.985.102.610.676	53,52%	\$ 2.961.726.249.956	53,11%	\$ 2.401.313.169.646	43,06%
INVERSION	\$ 401.386.039.893	\$ 396.925.216.760	\$ 375.755.143.612	93,61%	\$ 237.740.463.701	59,23%	\$ 237.330.733.821	59,13%
TOTALES	\$ 6.055.973.937.550	\$ 5.861.722.082.652	\$ 3.418.128.635.578	56,44%	\$ 3.249.894.752.181	53,66%	\$ 2.688.476.266.644	44,39%



Fuente: SIIF – Cálculos OCI

GRÁFICO No. 2- EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A SEPTIEMBRE 30 DE 2017

Ejecución del Rezagó presupuestal vigencia 2016.

1. Reservas: A Septiembre 30 de 2017, según los reportes del SIIF Nación, se observó una ejecución de las Reservas del 92.24% , quedando por ejecutar el 7.76% equivalente a \$1.186 millones, como se muestra en la tabla No. 3 :

TABLA No. 3 -ESTADO DE LA EJECUCIÓN RESERVAS A SEPTIEMBRE 30 DE 2017

DEPENDENCIA	RUBRO	DESCRIPCION	RESERVA	OBLIGACION	SALDO POR OBLIGAR	PAGOS	% OBLIG / COMP	PAGOS / OBLIG	PAGOS / COMPR	% POR OBLIGAR
OFICINA DE GESTIÓN TERRITORIAL EMERGENCIAS Y DESASTRES	C-320-300-2	ASISTENCIA Y PREVENCIÓN EN EMERGENCIAS Y DESASTRES.	433.211.268	432.840.010	371.257	432.840.010	99,91%	100,00%	99,91%	0,09%
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	C-320-301-10	IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN SALUD Y PREVENCIÓN ENFERMEDAD NACIONAL	2.520.403.592	2.118.934.620	401.468.972	2.118.934.620	84,07%	100,00%	84,07%	15,93%
	C-320-1504-1	INCREMENTO DE LA VACUNACION EN LA POBLACION OBJETO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL	2.859.666.427	2.700.670.807	158.995.620	2.700.670.807	94,44%	100,00%	94,44%	5,56%
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS	C-310-300-113	IMPLEMENTACION ARTICULACION Y DESARROLLO ARMONIZADO DE TS PARA UNA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD MAS SEGURA PARA EL PACIENTE Y VIABLE FINANCIERAMENTE NACIONAL E INTERNACIONAL	457.488.017	364.258.833	93.229.184	364.258.833	79,62%	100,00%	79,62%	20,38%
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	C-310-705-1	IMPLEMENTACIÓN DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO EN SALUD A PARTIR DE SU FORMACIÓN, GESTIÓN Y EJERCICIO PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE SALUD DE LA POBLACIÓN COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL	42.309.606	37.934.202	4.375.404	37.934.202	89,66%	100,00%	89,66%	10,34%
OFICINA DE PROMOCIÓN SOCIAL	C-310-300-107	ASISTENCIA Y PROMOCION SOCIAL POR LA INCLUSION Y LA EQUIDAD NACIONAL	42.978.031	42.530.891	447.140	42.530.891	98,96%	100,00%	98,96%	1,04%
	C-310-300-114	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y COMUNITARIO PARA LA ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	153.643.385	150.476.278	3.167.107	150.476.278	97,94%	100,00%	97,94%	2,06%
OTIC	C-450-300-2	ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACION DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL A NIVEL NACIONAL	3.338.065.113	3.328.065.113	10.000.000	3.328.065.113	99,70%	100,00%	99,70%	0,30%
DIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO SECTORIAL	C-510-300-17	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DE LOS RECURSOS DEL SECTOR SALUD A NIVEL NACIONAL	8.508.420	8.508.420	0	8.508.420	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%
DIRECCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ATENCIÓN PRIMARIA	C-630-306-3	APOYO PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN EN SALUD CENTRADA EN EL USUARIO A NIVEL NACIONAL	373.077.659	367.398.754	5.678.905	367.398.754	98,48%	100,00%	98,48%	1,52%
	C-630-306-6	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTALADA ASOCIADA A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN HOSPITALARIA NACIONAL	382.470.983	377.177.093	5.293.890	377.177.093	98,62%	100,00%	98,62%	1,38%
GRUPO DE COMUNICACIONES	C-670-300-1	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DE SALUD EN COLOMBIA	423.168.310	404.304.641	18.863.669	404.304.641	95,54%	100,00%	95,54%	4,46%

 	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

DEPENDENCIA	RUBRO	DESCRIPCION	RESERVA	OBLIGACION	SALDO POR OBLIGAR	PAGOS	% OBLIG / COMP	PAGOS / OBLIG	PAGOS / COMPR	% POR OBLIGAR
OFICINA DE CALIDAD	C-520-300-3	IMPLEMENTACIÓN PLAN NACIONAL DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN EN SALUD EN COLOMBIA	285.739.846	283.342.295	2.397.551	283.342.295	99,16%	100,00%	99,16%	0,84%
DIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE COSTOS Y TARIFAS	C-410-305-3	ACTUALIZACIÓN REGULACION DEFINICION UPC, ACTUALIZACION POS Y TARIFAS NACIONAL	213.448.252	212.465.906	982.346	212.465.906	99,54%	100,00%	99,54%	0,46%
DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO EN SALUD, RIESGOS PROFESIONALES Y PENSIONES	C-410-305-2	LINEAMIENTOS DE POLÍTICA PARA EL MERCADO DE ASEGURAMIENTO A NIVEL NACIONAL	18.646.972	15.460.839	3.186.133	15.460.839	82,91%	100,00%	82,91%	17,09%
GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	C-530-300-4	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL A NIVEL NACIONAL	286.158.024	214.507.944	71.650.080	214.507.944	74,96%	100,00%	74,96%	25,04%
DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA Y DEMOGRAFÍA	C-320-305-1	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE PLANEACIÓN EN SALUD, VIGILANCIA Y RESPUESTA EN SALUD PÚBLICA Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO. NACIONAL	2.747.475.136	2.362.783.382	384.691.754	2.362.783.382	86,00%	100,00%	86,00%	14,00%
SECRETARIA GENERAL	A-1-0-2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	213.125.797	209.066.570	4.059.227	209.066.570	98,10%	100,00%	98,10%	1,90%
	A-2-0-4	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	239.697.617	239.697.617	0	239.697.617	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%
	C-520-300-4	IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA MEJORAR LA CALIDAD Y EFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO AL CIUDADANO EN EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL A NIVEL NACIONAL	30.000.000	30.000.000	0	30.000.000	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%
OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y ESTUDIOS SECTORIALES	C-410-300-7	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DEL SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL A NIVEL NACIONAL	88.574.987	79.729.803	8.845.184	79.729.803	90,01%	100,00%	90,01%	9,99%
	C-450-300-1	DISEÑO DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL A NIVEL NACIONAL	19.787.220	19.787.220	0	19.787.220	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%
SECRETARIA GENERAL			108.362.207	99.517.023	8.845.184	99.517.023	91,84%	100,00%	91,84%	8,16%
TOTAL EJECUCION RESERVAS			15.286.006.870	14.099.458.262	1.186.548.607	14.099.458.262	92,24%	100,00%	92,24%	7,76%

Fuente: SIIF

Se recomienda seguir realizando la gestión para que se logre la ejecución total de las reservas antes del 31 de diciembre de la presente vigencia ya que de acuerdo con el Decreto 111/96, de no ejecutarse expiran sin excepción.



2. Cuentas por Pagar : Con relación a las cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2016, (\$106.717 millones) se ha ejecutado a Septiembre 30 de la presente vigencia el 99.04% quedando por pagar el 0.96% (\$ 1.021 millones), como se muestra en la tabla No. 4 :

TABLA No. 4 -ESTADO DE LA EJECUCIÓN DE LAS CXP A SEPTIEMBRE 30 DE 2017

DESCRIPCION	OBLIGACION	ORDEN PAGO	PAGOS	% EJECUTADO	SALDO CXP	% POR EJECUTAR
TOTAL CXP	\$ 106.717.475.034,08	\$ 105.696.620.932,08	\$ 105.696.405.211,08	99,04%	\$ 1.021.069.823,00	0,96%

TABLA No. 5 - RUBROS CON SALDOS DE CXP POR EJECUTAR A SEPTIEMBRE 30 DE 2017

RUBRO	DESCRIPCION	OBLIGACION	ORDEN PAGO	PAGOS	% EJECUTADO	SALDO CXP	% POR EJECUTAR
A-2-0-4	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 498.573.372,33	\$ 486.781.672,33	\$ 486.781.672,33	97,63%	\$ 11.791.700,00	2,37%
C-320-301-10	IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN SALUD Y PREVENCIÓN ENFERMEDAD NACIONAL	\$ 6.926.119.071,06	\$ 5.934.056.669,06	\$ 5.934.056.669,06	85,68%	\$ 992.062.402,00	14,32%
C-320-301-10	IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN SALUD Y PREVENCIÓN ENFERMEDAD NACIONAL	\$ 5.724.546.292,90	\$ 5.707.546.292,90	\$ 5.707.546.292,90	99,70%	\$ 17.000.000,00	0,30%
C-450-300-2	ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL A NIVEL NACIONAL	\$ 7.635.495.678,62	\$ 7.635.495.678,62	\$ 7.635.279.957,62	99,997%	\$ 215.721,00	0,003%

 	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS :

La Oficina de Control Interno recomienda:

1. Seguir realizando las gestiones pertinentes con las dependencias, para que se logre la ejecución total de la apropiación y evitar así que los saldos no afectados por compromisos al cierre de la vigencia, expiren sin excepción. (Decreto 111 de 1996).
2. Igualmente, Continuar con el seguimiento a la ejecución del rezago presupuestal dado que las cuentas por pagar y las reservas que no se hayan ejecutado al 31 de diciembre de esta vigencia expiran sin excepción y se deben reintegrar al tesoro Nacional (Ministerio de Hacienda y Crédito Público) dentro de los 10 primeros días del mes enero de la próxima vigencia. (Decreto 111 de 1996).
3. Establecer un control que permita advertir oportunamente las inconsistencias en la constitución del rezago presupuestal de cada vigencia.

SOPORTES DE LA REVISIÓN :

Reportes extractados del SIIF –ejecución presupuestal a septiembre 30/17- Reservas y Cuentas por Pagar, vigencia 2016 e Informes Subdirección Financiera.

Elaboró:



DILSA RIVEROS DIAZ

Revisó: / Ssilva